



Factura: 001-002-000018845



20161701069P01516

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701069P01516						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (17:27)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712477759	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802827731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCES VILLACIS JAIRO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803051067	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRÁDE SUAREZ MARIGEEN MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718870197	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRINOS LUGO LARRY JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1753192515	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	CATALINA GODOY BECERRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2016	17	01	69	P01516	FAC: 001-002-000018845
--------	----	----	----	--------	------------------------

4

5

6

7

8 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA.**

10

11

12

13 **OTORGADO POR:**

14

15 **SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI,**
16 **KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO,**
17 **JAIRO SANTIAGO GARCÉS VILLACÍS y**
18 **MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ**

19

20

21

22 **A FAVOR DE**

23

24 **LARRY JOSÉ CHIRINOS LUGO**

25

26

27 **CUANTÍA: USD \$ 100,00**

28

29 **DÍ 3 COPIAS**

30

31

32 **EM.**

33

34 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
35 hoy día MARTES veintiséis (26) de Abril del año dos mil
36 dieciseis; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO**

1

1 RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL
2 CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte en calidad
3 de CEDENTES, los conyuges señores SANTIAGO
4 MAURICIO HERRERA SOASTI y KATTY FERNANDA
5 ZAMBONINO ROBAYO, casados entre sí, por sus propios
6 y personales derechos; JAIRO SANTIAGO GARCÉS
7 VILLACÍS, soltero, por sus propios y personales derechos;
8 y, MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ, soltera,
9 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
10 calidad de CESIONARIO, el ingeniero LARRY JOSÉ
11 CHIRINOS LUGO, casado, debidamente representado por
12 la señora CATALINA GODOY BECERRA, según consta del
13 poder que se agrega.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
15 Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que
17 me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
18 fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
19 instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el
20 contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
21 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
22 registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una cesión
23 de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una
25 parte el señor Santiago Mauricio Herrera Soasti, casado, en
26 su calidad de Cedente, y su cónyuge señora Katty Fernanda
27 Zambonino Robayo; Jairo Santiago Garcés Villacís, soltero,
28 en su calidad de Cedente; y, Marigeen Marcela Andrade



1 Suárez, soltera, en su calidad de cedente; y por otra parte el
 2 ingeniero Larry José Chirinos Lugo, casado, en su calidad de
 3 Cesionario, debidamente representado por la señora Catalina
 4 Godoy Becerra, según consta del poder que se agrega, todos
 5 mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en el Distrito
 6 Metropolitano de Quito, quienes suscriben libre y
 7 voluntariamente esta escritura. **SEGUNDA.-**
 8 **ANTECEDENTES.-** La Compañía ALLESTETIK Cia.
 9 Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
 10 quince de octubre del dos mil quince, ante el doctor Miguel
 11 Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón
 12 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
 13 diecinueve de octubre de del dos mil quince. **TERCERA.-**
 14 **CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Y**
 15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Conforme establece
 16 el inciso segundo del artículo ciento trece de la Ley de
 17 Compañías el compareciente y gerente general certifica que
 18 en la Junta Universal de Socios de la Compañía realizada el
 19 ocho de abril del dos mil diez y seis, se obtuvo el
 20 consentimiento unánime de todo el capital social, para
 21 autorizar la cesión de participaciones que realiza los señores:

Nombres Cedentes	Nombre Cesionario	No participaciones cedidas	No participac. con las que se quedan	Valor
Santiago Mauricio Herrera Scasti	Larry José Chirinos Lugo	50	450	\$ 50
Jairo Santiago Garcés Villacís	Larry José Chirinos Lugo	25	225	\$ 25
Marigeen Marcela Andrade Suárez	Larry José Chirinos Lugo	25	225	\$ 25

1 A fin de que transfieran sus participaciones, según los
2 términos y condiciones que constan en el Acta de la Junta
3 indicada, que se agrega en calidad de habilitante y que
4 formará parte integrante de esta escritura. **CUARTA.-**
5 **PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** El
6 precio de la transferencia de participaciones es por el valor
7 nominal, que consta en el artículo quinto de la escritura de
8 constitución de la compañía, esto es por el valor de un dólar
9 cada participación, que el Cesionario Ingeniero Larry José
10 Chirinos Lugo, paga en dinero efectivo, a los Cedentes
11 señores Santiago Mauricio Herrera Soasti, Jairo Santiago
12 Garcés Villacís y Marigeen Marcela Andrade Suárez, quienes
13 dejan constancia que reciben el valor en efectivo indicado,
14 por tanto manifiestan que no tienen que efectuar ningún
15 reclamo. De igual manera el cesionario deja constancia de su
16 aceptación por esta cesión realizada en su favor. El señor
17 Gerente General procederá a solicitar se realice la
18 marginación de esta cesión al costado de la escritura de
19 constitución de la compañía. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN**
20 **EN LIBROS.-** Una vez registrada en la Intendencia de
21 Compañías de Quito esta cesión el señor Gerente General
22 procederá a inscribirla en el libro de participaciones y socios
23 de la empresa, conforme lo dispone el artículo veinte y uno
24 de la Ley de Compañías. La cuantía de esta cesión de
25 participaciones es de cien dólares. Usted señor Notario se
26 dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la
27 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes
28 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con



1 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en
2 todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes
3 ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el
4 doctor Patricio Cobos Guerrero, con matricula profesional
5 número tres mil diez del Colegio de Abogados de
6 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
8 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se
9 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
10 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
11 doy fe.-

12

13

14

15

16 **SR. SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI**17 **C.C. 1712477759.**

18

19

20

21

22 **SRA. KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO**23 **C.C. 180282773-1**

24

25

26

27

28

**SR. JAIRO SANTIAGO GARCÉS VILLACÍS****C.C. 180305106-7**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maricelen Andrade



MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ

C.C. 171887019-7

Catalina Godoy



SRA. CATALINA GODOY BECERRA

C.C. 1702602341

Miguel Angel Tito Ruilova

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 171247775-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SOASTI
SANTIAGO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTY F
ZAMBOMINO ROBAYO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

014 - 0178 1712477759
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO

FICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN COCHAPAMBA 1
PARROQUIA 4
ZONA 6

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN Y DECLARACIÓN ING ELECTRO/CONTR V44444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA HUGO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOASTI ANA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26





Herrera



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la fe delia prevista en el Art. 19
Nortera 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anticeta, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - Quito a 26 de Abril de 2015

[Signature]
Dr. Miguel Angel Tito Ruloxa
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180282773-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA BAÑOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN**

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBONINO PILA NOE EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROBAYO CAMPAÑA INES CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-24**



000744000

[Signature]

Katty Zambonino

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0181 1802827731
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Katty Zambonino



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
 En 11 fojas. Quito a 26 FEB. 2016



[Signature]
 MILEN ANGEL VITO RUILOVA
 NOTARIA SEXAGESIMO NOVENA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 180305106-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS VILLACIS
JAIRÓ SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4444V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS SALAZAR MARCOS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS VILLACIS GUADALUPE CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-12

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
180305106-7 020 - 0233

GARCÉS VILLACIS JAIRÓ SANTIAGO

ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732

4518482 12/08/2015 15:28:45
4528482

[Signature]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 6 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecepe es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - folio(s), QUITO a

26 ABR 2016



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171887019-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE SUAREZ
MARIGEEN MARCELA**
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





Marcela Andrade Suarez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE DAVILA GEEN MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAZ MİRANDA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-23**

E3344V3344



00883773

Marcela Andrade

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0245 **1718870197**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANDRADE SUAREZ MARIGEEN MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Marcela Andrade Suarez

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 - foja(s) Quito a **26 FEB 2016**

Marcela Andrade Suarez

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Cédula de Identificación No. 1702602341-4

GODOY BECERRA CATALINA
 MONTAÑA QUITO/SOROCALES BARRIO
 22 FEMENINO 1952

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2008
 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/08/2018

Catalina Godoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Cédula de Identificación No. 1702602341-4

GODOY BECERRA CATALINA
 MONTAÑA QUITO/SOROCALES BARRIO
 22 FEMENINO 1952

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2008
 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/08/2018

Catalina Godoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
 008 - 0049
 1702602341

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GODOY BECERRA CATALINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAYLLABAMBA

PARROQUIA
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



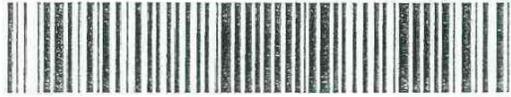

Catalina Godoy



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 En la ciudad de Quito a 26 de Feb. de 2016

Catalina Godoy

NOTARIA SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Factura: 000000016

20151701017P00017

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701017P00017

ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE FEBRERO DEL 2016

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	CHIRINOS LUGO LARRY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753192515		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARÍA: FECHA OTORGAMIENTO: No. PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P



PODER GENERAL

QUE OTORGA:

SR. LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

A FAVOR DE:

SRA. CATALINA GODOY BECERRA

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES NUEVE DE FEBRERO del dos mil quince, ante mí el Doctor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE, Notario Suplente Décimo Séptimo del Cantón Quito, en reemplazo de su titular Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, por licencia concedida, según ACCION DE PERSONAL NÚMERO 1003-DP-UPTH, DE CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, comparece: el señor LARRY JOSE CHIRINOS LUGO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y



Notaría 17

obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas; sírvase hacer constar una de Poder General; al tenor de las siguientes: PRIMERA.- El señor LARRY JOSE CHIRINOS LUGO, confiere poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora CATALINA GODOY BECERRA, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO DOS SEIS CERO DOS TRES CUATRO UNO, quien representará al Mandante; para que administre todos los bienes, sean estos muebles o inmuebles, documentos y más papeles fiduciarios. SEGUNDA: Para que le represente en todo asunto judicial y extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o en lo sucesivo, en demandas o defensa de sus intereses, derechos y acciones; pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. TERCERA: Para que adquiera para el Mandante bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones; los done, permute, venda, enajene a cualquier título, hipoteque, sin restricción alguna. CUARTA: Para que dé y reciba dinero a mutuo, anticresis o en cualquiera otra forma; aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. QUINTA: Para que gire, ceda, acepte y proteste, letras de cambio, libranzas u otros medios de pago. SEXTA: Para que reciba dinero, especies o valores que cualquier título corresponda al Mandante, concediendo recibos y



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suscia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



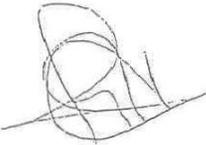
Dra. Rocío García Costales

otorgando cancelaciones. SEPTIMA: Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de la naturaleza que fueren, firme escrituras, y si fuere del caso las aclare. OCTAVA: Concede al apoderado las facultades comunes a los procuradores generales y especiales, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección Segunda de los Procuradores, del Código de Procedimiento Civil, en especial el artículo cuarenta y cuatro y siguientes.- NOVENA: La apoderada está investida de todas las facultades necesarias para el ejercicio de su encargo que es general y que no puede limitarse, aunque no estén detallados en los casos que se menciona a título ejemplificativo y no en forma taxativa ya que la intención de la poderdante es conferir todas las facultades que sean necesarias, sin limitación alguna, de modo que este Poder sea tan amplio y suficiente de manera que en ningún caso se pueda aducir falta o insuficiencia de Poder. El apoderado está facultado para designar a nombre de la poderdante procuradores judiciales.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Jesús Yánez Andrade, abogado con matrícula profesional número Cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de



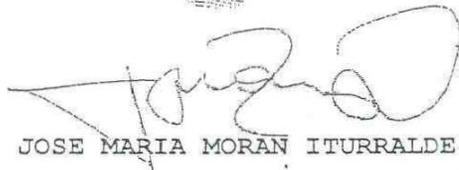
Notaría 17

la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

C.I.# 1753192515



DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIA (S) DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris A. Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175319251-5

APellidos y Nombres: CHIRINOS LUGO LARRY JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela Valencia

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-17

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA CRISTINA VASQUEZ GODOY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre: CHIRINOS MIRENA LADISLAO REY

APellidos y Nombres de la Madre: LUGO DE CHIRINOS MIGUELINA WENCESLAVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-27

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
MIGUEL ANGEL TITO RIVERA
NOTARIO

1133A3221

ED-1037459

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170260234-1

GODOY BECERRA CATALINE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 OCTUBRE 1958

REG. QUITO 0443 06878 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Catalina Godoy

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4988V1949

PROFESIONARIO

SECRETARIA COMERCIANTE

NEPTALI GODOY

INÉS BECERRA

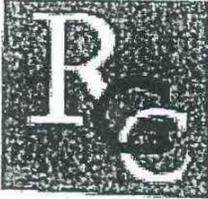
QUITO 08/19/2007

REN 2669903

PRIMA DEL CEDULADO

PRIMA DEL CEDULADO

PRIMA DEL CEDULADO



FACTURA: 001-002-000000024

Fecha Emisión: 09-02-2015

Número de Autorización: 0902201516311417136779100012789714300

CLAVE DE ACCESO



0902201501171367791000120010020000000242715686918

Emisor: NOTARIA 17 - ROCIO GARCIA

RUC: 1713677910001

Matriz: AVENIDA LOS SHYRIS Y SUECIA, EDIFICIO RENAZZO

PLAZA

Sucursal: SHYRIS S/N (N35-174) Y SUECIA

Obligado a contabilidad: no

Cliente: LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

CEDULA: 1753192515

Dirección:

Email: larrychirinos@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Precio Unitario	Descuento	IVA 12%	Total
-		PODER GENERAL PERSONA NATURAL	42.48	0.00	5.10	47

Matrizador: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA

NÚMERO DE LIBRO: 20151701017P00017

PROTOCOLO: P00017

Subtotal: 47

Descuento:

IVA 12%:

Total: 47

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/23/63296>

FACTURADO POR ICTEXCELSUS CIA LTDA. Puede requerir nuestros servicios, contáctenos en 02-601-7597

ROCIO GARCIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán L.
NOTARIO SUPLENTE



Se otorgó ante mí el Notario Suplente, en fe de ello confieso esta copia certificada de PODER GENERAL, que otorga LARRY CHIRINOS a favor de CATALINA GODOY; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el nueve de febrero del dos mil quince.- SIENDO ESTA LA SEGUNDA



[Handwritten signature of Dr. José María Morán Iturralde]

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIA (s) DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -4- foja(s), presentado ante el suscrito Notario. Quito a

26 ABR 2016



[Handwritten signature of Dr. Miguel Ángel Trujillo]
Dr. Miguel Ángel Trujillo
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

[Handwritten mark or signature on the left margin]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA **UNIVERSAL** DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de abril del 2.016, siendo las 9H10 del día, en el local de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris No N4-125 y calle Río Coca, de esta ciudad de Quito D.M. se encuentra reunidos los siguientes socios:

- 1).- Andrade Suárez Marigeen Marcela, propietaria de 250 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 2).- Garcés Villacís Jairo Santiago, propietario de 250 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 3).- Herrera Soasti Santiago Mauricio, propietario de 500 participaciones de \$ 1,00 cada una, quienes se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente **orden del día** :

Autorización para Cesión de participaciones.

Se nombra como Presidente de la sesión al socio Garcés Villacís Jairo Santiago y actúa como Secretario el Gerente General, Herrera Soasti Santiago Mauricio.

El quórum con el que se instala la Junta es el 100 % del capital social que suma un mil dólares.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la socia Andrade Suárez Marigeen Marcela e indica que desea obtener la autorización para ceder 25 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Toma la palabra el socio Garcés Villacís Jairo Santiago e indica que desea obtener la autorización para ceder 25 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Finalmente, interviene el Socio Herrera Soasti Santiago Mauricio e indica que desea obtener la autorización para ceder 50 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Luego de las opiniones y deliberaciones del caso, **se aprueba por unanimidad del capital social** que los tres Socios nombrados cedan sus participaciones al Ing. Chirinos Lugo Larry José, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 113 y 118 literal f) del la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Socia Andrade Suárez Marigeen Marcela y sugiere que el Ing. Herrera Soasti Santiago Mauricio, Gerente general de la Compañía suscriba también la escritura pública y en el libro respectivo de la compañía inscriba esta cesión y, practicada ésta se anule los certificados de aportación de los socios que han vendido y se extienda los nuevos a favor de los cedentes y el cesionario Ing. Chirinos Lugo Larry José.



El pedido se aprueba por unanimidad.

Interviene el socio Garcés Villacís Jairo Santiago y puntualiza en el sentido de que de la escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la constitución de la compañía, así como al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, de acuerdo a lo que ordena el último inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías.

La petición es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta, concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 10H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta y se autoriza al señor Gerente General para que firme la escritura de cesión de participaciones en representación de todos los socios y de la compañía, asuntos que son aprobados por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben este instrumento todos los socios asistentes.

Garcés Villacís Jairo Santiago
Socio - Presidente

Herrera Soasti Santiago Mauricio
Socio - Secretario - Gerente general

Andrade Suárez Marigeen Marcela
Socia



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792624193001
RAZÓN SOCIAL: ALLESTETIK CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALLESTETIK
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO
CONTADOR: NOVOA NIETO KARLA GIOMARA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Numero: N44-125 Interseccion: RIO COCA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: JUNTO AL EDIFICIO NOVACERO Telefono Domicilio: 022443756 Email: sm_h19@hotmail.com Celular: 0983184945

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000383757

Fecha: 18/04/2016 16:45:52 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792624193001
ALLESTETIK CIA.LTDA.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/10/2015
 NOMBRE COMERCIAL: ALLESTETIK FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Número: N44-125 Interseccion: RIO COCA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO NOVACERO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022443756 Email: sm_h19@hotmail.com Celular: 0983184945

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/11/2015
 NOMBRE COMERCIAL: SUKRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PONCEANO Calle: JUAN BARREZUETA Numero: N73-75 Interseccion: N73A Referencia: A UNA CUADRA DE LA SUIZA Celular: 0984494345 Email: sukrauo@gmail.com Telefono Trabajo: 022479381

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/04/2016
 NOMBRE COMERCIAL: MISTIKA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SHYRIS Numero: N36-84 Interseccion: SUECIA Referencia: FRENTE PARQUE LA CAROLINA Edificio: HELEN Celular: 0984494345 Telefono Trabajo: 022278454 Email: mistikabeauty@gmail.com

RAZÓN: Siento por tal que la presente Fotocopia es fiel
 Compulsa del documento que me exhibe, en 1 - foja (s)
 Quito a



26 APR 2016
 Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000383757
 Fecha: 18/04/2016 16:45:52 PM

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA**, otorgado por los señores **SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI, KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO, JAIRO SANTIAGO GARCES VILLACIS Y MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUAREZ**, a favor del señor **LARRY JOSE CHIRINOS LUGO**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiséis de Abril del año dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

~~DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA~~
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA, celebrada el quince de octubre del dos mil quince, con número de libro 2015-17-01-69-P04017, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ALLESTETIK CIA. LTDA, celebrada el veintiséis de abril del dos mil dieciséis, con número de libro 2016-17-01-69-P018845, en esta misma Notaría actualmente a mi cargo. Quito, a dieciocho de mayo del dos mil dieciséis.



**Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO**

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO**



Factura: 001-002-000019815



20161701069000201

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000201

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (12:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1516

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALLESTEIK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792624193001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

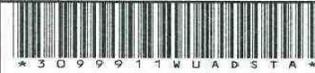
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ALLESTETIK CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04017

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	623
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALLESTETIK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5264 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000018845



20161701069P01516

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701069P01516						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (17:27)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712477759	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802827731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCES VILLACIS JAIRO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803051067	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRÁDE SUAREZ MARIGEEN MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718870197	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRINOS LUGO LARRY JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1753192515	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	CATALINA GODOY BECERRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2016	17	01	69	P01516	FAC: 001-002-000018845
--------	----	----	----	--------	------------------------

4

5

6

7

8 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA.**

10

11

12

OTORGADO POR:

13

SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI,
14 **KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO,**
15 **JAIRO SANTIAGO GARCÉS VILLACÍS y**
16 **MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ**

17

18

19

A FAVOR DE
20 **LARRY JOSÉ CHIRINOS LUGO**

21

22

CUANTÍA: USD \$ 100,00

23

24

25

EM.

26

27 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
28 hoy día MARTES veintiséis (26) de Abril del año dos mil
dieciseis; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO**

1

1 RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL
2 CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte en calidad
3 de CEDENTES, los conyuges señores SANTIAGO
4 MAURICIO HERRERA SOASTI y KATTY FERNANDA
5 ZAMBONINO ROBAYO, casados entre sí, por sus propios
6 y personales derechos; JAIRO SANTIAGO GARCÉS
7 VILLACÍS, soltero, por sus propios y personales derechos;
8 y, MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ, soltera,
9 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
10 calidad de CESIONARIO, el ingeniero LARRY JOSÉ
11 CHIRINOS LUGO, casado, debidamente representado por
12 la señora CATALINA GODOY BECERRA, según consta del
13 poder que se agrega.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
15 Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que
17 me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
18 fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
19 instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el
20 contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
21 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
22 registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una cesión
23 de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una
25 parte el señor Santiago Mauricio Herrera Soasti, casado, en
26 su calidad de Cedente, y su cónyuge señora Katty Fernanda
27 Zambonino Robayo; Jairo Santiago Garcés Villacís, soltero,
28 en su calidad de Cedente; y, Marigeen Marcela Andrade



1 Suárez, soltera, en su calidad de cedente; y por otra parte el
 2 ingeniero Larry José Chirinos Lugo, casado, en su calidad de
 3 Cesionario, debidamente representado por la señora Catalina
 4 Godoy Becerra, según consta del poder que se agrega, todos
 5 mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en el Distrito
 6 Metropolitano de Quito, quienes suscriben libre y
 7 voluntariamente esta escritura. **SEGUNDA.-**
 8 **ANTECEDENTES.-** La Compañía ALLESTETIK Cia.
 9 Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
 10 quince de octubre del dos mil quince, ante el doctor Miguel
 11 Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón
 12 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
 13 diecinueve de octubre de del dos mil quince. **TERCERA.-**
 14 **CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Y**
 15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Conforme establece
 16 el inciso segundo del artículo ciento trece de la Ley de
 17 Compañías el compareciente y gerente general certifica que
 18 en la Junta Universal de Socios de la Compañía realizada el
 19 ocho de abril del dos mil diez y seis, se obtuvo el
 20 consentimiento unánime de todo el capital social, para
 21 autorizar la cesión de participaciones que realiza los señores:

Nombres Cedentes	Nombre Cesionario	No participaciones cedidas	No participac. con las que se quedan	Valor
Santiago Mauricio Herrera Scasti	Larry José Chirinos Lugo	50	450	\$ 50
Jairo Santiago Garcés Villacís	Larry José Chirinos Lugo	25	225	\$ 25
Marigeen Marcela Andrade Suárez	Larry José Chirinos Lugo	25	225	\$ 25

1 A fin de que transfieran sus participaciones, según los
2 términos y condiciones que constan en el Acta de la Junta
3 indicada, que se agrega en calidad de habilitante y que
4 formará parte integrante de esta escritura. **CUARTA.-**
5 **PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** El
6 precio de la transferencia de participaciones es por el valor
7 nominal, que consta en el artículo quinto de la escritura de
8 constitución de la compañía, esto es por el valor de un dólar
9 cada participación, que el Cesionario Ingeniero Larry José
10 Chirinos Lugo, paga en dinero efectivo, a los Cedentes
11 señores Santiago Mauricio Herrera Soasti, Jairo Santiago
12 Garcés Villacís y Marigeen Marcela Andrade Suárez, quienes
13 dejan constancia que reciben el valor en efectivo indicado,
14 por tanto manifiestan que no tienen que efectuar ningún
15 reclamo. De igual manera el cesionario deja constancia de su
16 aceptación por esta cesión realizada en su favor. El señor
17 Gerente General procederá a solicitar se realice la
18 marginación de esta cesión al costado de la escritura de
19 constitución de la compañía. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN**
20 **EN LIBROS.-** Una vez registrada en la Intendencia de
21 Compañías de Quito esta cesión el señor Gerente General
22 procederá a inscribirla en el libro de participaciones y socios
23 de la empresa, conforme lo dispone el artículo veinte y uno
24 de la Ley de Compañías. La cuantía de esta cesión de
25 participaciones es de cien dólares. Usted señor Notario se
26 dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la
27 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes
28 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con



1 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en
2 todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes
3 ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el
4 doctor Patricio Cobos Guerrero, con matricula profesional
5 número tres mil diez del Colegio de Abogados de
6 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
8 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se
9 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
10 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
11 doy fe.-

12

13

14

15

16 **SR. SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI**17 **C.C. 1712477759.**

18

19

20

21

22 **SRA. KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO**23 **C.C. 180282773-1**

24

25

26

27

28 **C.C. 180305106-7**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maricelen Andrade



MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ

C.C. 171887019-7

Catalina Godoy



SRA. CATALINA GODOY BECERRA

C.C. 1702602341

Miguel Angel Tito Ruilova

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 171247775-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SOASTI
SANTIAGO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTY F
ZAMBOMINO ROBAYO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

014 - 0178 1712477759
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO

FICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN COCHAPAMBA 1
PARROQUIA 4
ZONA 6

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN Y DECLARACIÓN ING ELECTRO/CONTR V44444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA HUGO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOASTI ANA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26





Herrera



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la fe delia prevista en el Art. 19
Nortera 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - Quito

26 APR 2015

Dr. Miguel Angel Tito Ruloxa
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180282773-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA BAÑOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN**

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBONINO PILA NOE EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROBAYO CAMPAÑA INES CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-24**



000744080

[Signature]

Katty Zambonino

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

NÚMERO DE CERTIFICADO **053 - 0181** CÉDULA **1802827731**
ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Katty Zambonino



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
 En 11 fojas. Quito a **26 FEB. 2016**



[Signature]
MILAGRO ANGEL VITO RUILOVA
 NOTARIA SEXAGESIMO NOVENA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 180305106-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES VILLACIS
JAIRO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
V4444V2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCES SALAZAR MARCOS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS VILLACIS GUADALUPE CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-12

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

DIRECCION GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
180305106-7 020 - 0233
GARCES VILLACIS JAIRO SANTIAGO
ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732
4528482

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 18
Número 6 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecepe es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - folio(s), QUITO a
26 APR 2016
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171887019-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE SUAREZ
MARIGEEN MARCELA**
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





Marcela Andrade Suarez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE DAVILA GEEN MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAZ MİRANDA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-23**

E3344V3344



00883773

Marcela Andrade

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1718870197**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
001 - 0245 ANDRADE SUAREZ MARIGEEN MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Marcela Andrade Suarez

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 - foja(s) Quito a **26 FEB 2016**

Marcela Andrade Suarez

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Cédula de Identificación No. 1702602341-4

GODOY BECERRA CATALINA
 MONTAÑA QUITO/SOROCALES BARRIO
 22 FEMENINO 1952

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2008
 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/08/2018

Catalina Godoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Cédula de Identificación No. REN 20669903

GODOY BECERRA CATALINA
 MONTAÑA QUITO/SOROCALES BARRIO
 22 FEMENINO 1952

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2008
 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/08/2018

Catalina Godoy




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
 008 - 0049
 1702602341

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GODOY BECERRA CATALINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 GUAYLLABAMBA
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

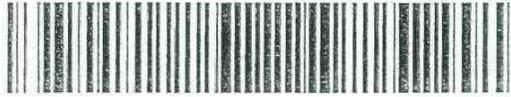
Catalina Godoy



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 En la ciudad de Quito a 26 de Feb. de 2016

[Signature]
 MIGUEL ÁNGEL TITO RULOVA
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





Factura: 000000016

20151701017P00017

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701017P00017

ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE FEBRERO DEL 2016

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	CHIRINOS LUGO LARRY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753192515		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARÍA: FECHA OTORGAMIENTO: No. PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P



PODER GENERAL

QUE OTORGA:

SR. LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

A FAVOR DE:

SRA. CATALINA GODOY BECERRA

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES NUEVE DE FEBRERO del dos mil quince, ante mí el Doctor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE, Notario Suplente Décimo Séptimo del Cantón Quito, en reemplazo de su titular Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, por licencia concedida, según ACCION DE PERSONAL NÚMERO 1003-DP-UPH, DE CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, comparece: el señor LARRY JOSE CHIRINOS LUGO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y



Notaría 17

obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas; sírvase hacer constar una de Poder General; al tenor de las siguientes: PRIMERA.- El señor LARRY JOSE CHIRINOS LUGO, confiere poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora CATALINA GODOY BECERRA, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO DOS SEIS CERO DOS TRES CUATRO UNO, quien representará al Mandante; para que administre todos los bienes, sean estos muebles o inmuebles, documentos y más papeles fiduciarios. SEGUNDA: Para que le represente en todo asunto judicial y extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o en lo sucesivo, en demandas o defensa de sus intereses, derechos y acciones; pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. TERCERA: Para que adquiera para el Mandante bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones; los done, permute, venda, enajene a cualquier título, hipoteque, sin restricción alguna. CUARTA: Para que dé y reciba dinero a mutuo, anticresis o en cualquiera otra forma; aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. QUINTA: Para que gire, ceda, acepte y proteste, letras de cambio, libranzas u otros medios de pago. SEXTA: Para que reciba dinero, especies o valores que cualquier título corresponda al Mandante, concediendo recibos y



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suscia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



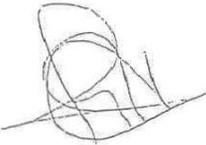
Dra. Rocío García Costales

otorgando cancelaciones. SEPTIMA: Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de la naturaleza que fueren, firme escrituras, y si fuere del caso las aclare. OCTAVA: Concede al apoderado las facultades comunes a los procuradores generales y especiales, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección Segunda de los Procuradores, del Código de Procedimiento Civil, en especial el artículo cuarenta y cuatro y siguientes.- NOVENA: La apoderada está investida de todas las facultades necesarias para el ejercicio de su encargo que es general y que no puede limitarse, aunque no estén detallados en los casos que se menciona a título ejemplificativo y no en forma taxativa ya que la intención de la poderdante es conferir todas las facultades que sean necesarias, sin limitación alguna, de modo que este Poder sea tan amplio y suficiente de manera que en ningún caso se pueda aducir falta o insuficiencia de Poder. El apoderado está facultado para designar a nombre de la poderdante procuradores judiciales.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Jesús Yánez Andrade, abogado con matrícula profesional número Cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de



Notaría 17

la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

C.I.# 1753192515



DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIA (S) DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris A. Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175319251-5

APellidos y Nombres: CHIRINOS LUGO LARRY JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela Valencia

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-17

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA CRISTINA VASQUEZ GODOY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre: CHIRINOS MIRENA LADISLAO REY

APellidos y Nombres de la Madre: LUGO DE CHIRINOS MIGUELINA WENCESLAVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-27

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
MIGUEL ANGEL TITO RIVERA
NOTARIO

1133A3221

ED-1037459

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170260234-1

GODOY BECERRA CATALINE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 OCTUBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO: 08/10/1958

SEXO: F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Catalina Godoy

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4988V1949

IND. CIVIL

SECRETARIA COMERCIANTE

NEPTALI GODOY

APellidos y Nombres del Padre: INES BECERRA

APellidos y Nombres de la Madre: GODOY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 08/12/2007

FECHA DE EXPIRACIÓN: 08/12/2017

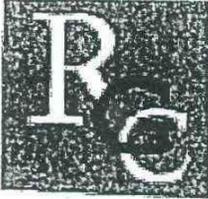
FORMA: REN 2669903

Pch

PRIMA DEL CEDULADO

FUJUR DE DERECHO





FACTURA: 001-002-000000024

Fecha Emisión: 09-02-2015

Número de Autorización: 0902201516311417136779100012789714300

CLAVE DE ACCESO



0902201501171367791000120010020000000242715686918

Emisor: NOTARIA 17 - ROCIO GARCIA

RUC: 1713677910001

Matriz: AVENIDA LOS SHYRIS Y SUECIA, EDIFICIO RENAZZO

PLAZA

Sucursal: SHYRIS S/N (N35-174) Y SUECIA

Obligado a contabilidad: no

Cliente: LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

CEDULA: 1753192515

Dirección:

Email: larrychirinos@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Precio Unitario	Descuento	IVA 12%	Total
-		PODER GENERAL PERSONA NATURAL	42.48	0.00	5.10	47

Matrizador: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA

NÚMERO DE LIBRO: 20151701017P00017

PROTOCOLO: P00017

Subtotal: 47

Descuento:

IVA 12%:

Total: 47

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/23/63296>

FACTURADO POR ICTEXCELSUS CIA LTDA. Puede requerir nuestros servicios, contáctenos en 02-601-7597

Handwritten signature or stamp


 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. José María Morán L.
 NOTARIO SUPLENTE



Se otorgó ante mí el Notario Suplente, en fe de ello confieso esta copia certificada de PODER GENERAL, que otorga LARRY CHIRINOS a favor de CATALINA GODOY; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el nueve de febrero del dos mil quince.- SIENDO ESTA LA SEGUNDA



[Handwritten signature of Dr. José María Morán Iturralde]

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIA (s) DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -4- foja(s), presentado ante el suscrito Notario. Quito a

26 ABR 2016



[Handwritten signature of Dr. Miguel Ángel Trujillo]
Dr. Miguel Ángel Trujillo
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

[Handwritten mark or signature on the left margin]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de abril del 2016, siendo las 9H10 del día, en el local de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris No N4-125 y calle Río Coca, de esta ciudad de Quito D.M. se encuentra reunidos los siguientes socios:

- 1).- Andrade Suárez Marigeen Marcela, propietaria de 250 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 2).- Garcés Villacís Jairo Santiago, propietario de 250 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 3).- Herrera Soasti Santiago Mauricio, propietario de 500 participaciones de \$ 1,00 cada una, quienes se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente **orden del día** :

Autorización para Cesión de participaciones.

Se nombra como Presidente de la sesión al socio Garcés Villacís Jairo Santiago y actúa como Secretario el Gerente General, Herrera Soasti Santiago Mauricio.

El quórum con el que se instala la Junta es el 100 % del capital social que suma un mil dólares.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la socia Andrade Suárez Marigeen Marcela e indica que desea obtener la autorización para ceder 25 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Toma la palabra el socio Garcés Villacís Jairo Santiago e indica que desea obtener la autorización para ceder 25 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Finalmente, interviene el Socio Herrera Soasti Santiago Mauricio e indica que desea obtener la autorización para ceder 50 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Luego de las opiniones y deliberaciones del caso, **se aprueba por unanimidad del capital social** que los tres Socios nombrados cedan sus participaciones al Ing. Chirinos Lugo Larry José, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 113 y 118 literal f) del la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Socia Andrade Suárez Marigeen Marcela y sugiere que el Ing. Herrera Soasti Santiago Mauricio, Gerente general de la Compañía suscriba también la escritura pública y en el libro respectivo de la compañía inscriba esta cesión y, practicada ésta se anule los certificados de aportación de los socios que han vendido y se extienda los nuevos a favor de los cedentes y el cesionario Ing. Chirinos Lugo Larry José.



El pedido se aprueba por unanimidad.

Interviene el socio Garcés Villacís Jairo Santiago y puntualiza en el sentido de que de la escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la constitución de la compañía, así como al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, de acuerdo a lo que ordena el último inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías.

La petición es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta, concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 10H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta y se autoriza al señor Gerente General para que firme la escritura de cesión de participaciones en representación de todos los socios y de la compañía, asuntos que son aprobados por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben este instrumento todos los socios asistentes.

Garcés Villacís Jairo Santiago
Socio - Presidente

Herrera Soasti Santiago Mauricio
Socio - Secretario - Gerente general

Andrade Suárez Marigeen Marcela
Socia



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792624193001
RAZÓN SOCIAL: ALLESTETIK CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALLESTETIK
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO
CONTADOR: NOVOA NIETO KARLA GIOMARA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Numero: N44-125 Interseccion: RIO COCA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: JUNTO AL EDIFICIO NOVACERO Telefono Domicilio: 022443756 Email: sm_h19@hotmail.com Celular: 0983184945

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000383757

Fecha: 18/04/2016 16:45:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792624193001
 RAZÓN SOCIAL: ALLESTETIK CIA.LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/10/2015
 NOMBRE COMERCIAL: ALLESTETIK FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Número: N44-125 Intersección: RIO COCA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO NOVACERO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022443756 Email: sm_h19@hotmail.com Celular: 0983184945

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/11/2015
 NOMBRE COMERCIAL: SUKRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PONCEANO Calle: JUAN BARREZUETA Número: N73-75 Intersección: N73A Referencia: A UNA CUADRA DE LA SUIZA Celular: 0984494345 Email: sukrauo@gmail.com Telefono Trabajo: 022479381

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/04/2016
 NOMBRE COMERCIAL: MISTIKA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SHYRIS Número: N36-84 Intersección: SUECIA Referencia: FRENTE PARQUE LA CAROLINA Edificio: HELEN Celular: 0984494345 Telefono Trabajo: 022278454 Email: mistikabeauty@gmail.com

RAZÓN: Siento por tal que la presente Fotocopia es fiel
 Compulsa del documento que me exhibe, en 1 - foja (s)
 Quito a



26 APR 2016
 Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000383757
 Fecha: 18/04/2016 16:45:52 PM

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA**, otorgado por los señores **SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI, KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO, JAIRO SANTIAGO GARCES VILLACIS Y MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUAREZ**, a favor del señor **LARRY JOSE CHIRINOS LUGO**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiséis de Abril del año dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

~~DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA~~
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA, celebrada el quince de octubre del dos mil quince, con número de libro 2015-17-01-69-P04017, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ALLESTETIK CIA. LTDA, celebrada el veintiséis de abril del dos mil dieciséis, con número de libro 2016-17-01-69-P018845, en esta misma Notaría actualmente a mi cargo. Quito, a dieciocho de mayo del dos mil dieciséis.



**Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO**

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO**



Factura: 001-002-000019815



20161701069000201

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000201

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (12:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1516

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALLESTEIK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792624193001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

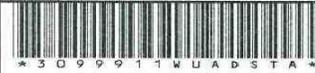
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ALLESTETIK CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04017

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42707



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	623
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALLESTETIK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5264 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

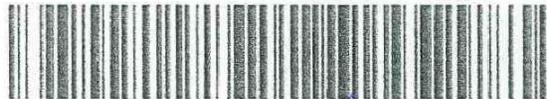
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000018845



20161701069P01516

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701069P01516						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (17:27)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712477759	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802827731	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCES VILLACIS JAIRO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803051067	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRÁDE SUAREZ MARIGEEN MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718870197	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRINOS LUGO LARRY JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1753192515	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	CATALINA GODOY BECERRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2016	17	01	69	P01516	FAC: 001-002-000018845
--------	----	----	----	--------	------------------------

4

5

6

7

8 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA.**

10

11

12

OTORGADO POR:

13

14 **SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI,**
15 **KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO,**
16 **JAIRO SANTIAGO GARCÉS VILLACÍS y**
17 **MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ**

18

19

20

21 **A FAVOR DE**
22 **LARRY JOSÉ CHIRINOS LUGO**

23

24

CUANTÍA: USD \$ 100,00

25

DÍ 3 COPIAS

26

27

EM.

28

29 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
30 hoy día MARTES veintiséis (26) de Abril del año dos mil
31 dieciseis; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO**

1 RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL
2 CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte en calidad
3 de CEDENTES, los conyuges señores SANTIAGO
4 MAURICIO HERRERA SOASTI y KATTY FERNANDA
5 ZAMBONINO ROBAYO, casados entre sí, por sus propios
6 y personales derechos; JAIRO SANTIAGO GARCÉS
7 VILLACÍS, soltero, por sus propios y personales derechos;
8 y, MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ, soltera,
9 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
10 calidad de CESIONARIO, el ingeniero LARRY JOSÉ
11 CHIRINOS LUGO, casado, debidamente representado por
12 la señora CATALINA GODOY BECERRA, según consta del
13 poder que se agrega.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
15 Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que
17 me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
18 fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
19 instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el
20 contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
21 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
22 registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una cesión
23 de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una
25 parte el señor Santiago Mauricio Herrera Soasti, casado, en
26 su calidad de Cedente, y su cónyuge señora Katty Fernanda
27 Zambonino Robayo; Jairo Santiago Garcés Villacís, soltero,
28 en su calidad de Cedente; y, Marigeen Marcela Andrade



1 Suárez, soltera, en su calidad de cedente; y por otra parte el
 2 ingeniero Larry José Chirinos Lugo, casado, en su calidad de
 3 Cesionario, debidamente representado por la señora Catalina
 4 Godoy Becerra, según consta del poder que se agrega, todos
 5 mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en el Distrito
 6 Metropolitano de Quito, quienes suscriben libre y
 7 voluntariamente esta escritura. **SEGUNDA.-**
 8 **ANTECEDENTES.-** La Compañía ALLESTETIK Cia.
 9 Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
 10 quince de octubre del dos mil quince, ante el doctor Miguel
 11 Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón
 12 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
 13 diecinueve de octubre de del dos mil quince. **TERCERA.-**
 14 **CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Y**
 15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Conforme establece
 16 el inciso segundo del artículo ciento trece de la Ley de
 17 Compañías el compareciente y gerente general certifica que
 18 en la Junta Universal de Socios de la Compañía realizada el
 19 ocho de abril del dos mil diez y seis, se obtuvo el
 20 consentimiento unánime de todo el capital social, para
 21 autorizar la cesión de participaciones que realiza los señores:

Nombres Cedentes	Nombre Cesionario	No participaciones cedidas	No participac. con las que se quedan	Valor
Santiago Mauricio Herrera Scasti	Larry José Chirinos Lugo	50	450	\$ 50
Jairo Santiago Garcés Villacís	Larry José Chirinos Lugo	25	225	\$ 25
Marigeen Marcela Andrade Suárez	Larry José Chirinos Lugo	25	225	\$ 25

1 A fin de que transfieran sus participaciones, según los
2 términos y condiciones que constan en el Acta de la Junta
3 indicada, que se agrega en calidad de habilitante y que
4 formará parte integrante de esta escritura. **CUARTA.-**
5 **PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** El
6 precio de la transferencia de participaciones es por el valor
7 nominal, que consta en el artículo quinto de la escritura de
8 constitución de la compañía, esto es por el valor de un dólar
9 cada participación, que el Cesionario Ingeniero Larry José
10 Chirinos Lugo, paga en dinero efectivo, a los Cedentes
11 señores Santiago Mauricio Herrera Soasti, Jairo Santiago
12 Garcés Villacís y Marigeen Marcela Andrade Suárez, quienes
13 dejan constancia que reciben el valor en efectivo indicado,
14 por tanto manifiestan que no tienen que efectuar ningún
15 reclamo. De igual manera el cesionario deja constancia de su
16 aceptación por esta cesión realizada en su favor. El señor
17 Gerente General procederá a solicitar se realice la
18 marginación de esta cesión al costado de la escritura de
19 constitución de la compañía. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN**
20 **EN LIBROS.-** Una vez registrada en la Intendencia de
21 Compañías de Quito esta cesión el señor Gerente General
22 procederá a inscribirla en el libro de participaciones y socios
23 de la empresa, conforme lo dispone el artículo veinte y uno
24 de la Ley de Compañías. La cuantía de esta cesión de
25 participaciones es de cien dólares. Usted señor Notario se
26 dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la
27 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes
28 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con



1 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en
2 todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes
3 ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el
4 doctor Patricio Cobos Guerrero, con matricula profesional
5 número tres mil diez del Colegio de Abogados de
6 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
8 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se
9 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
10 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
11 doy fe.-

12

13

14

15

16 **SR. SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI**17 **C.C. 1712477759.**

18

19

20

21

22 **SRA. KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO**23 **C.C. 180282773-1**

24

25

26

27

28

**SR. JAIRO SANTIAGO GARCÉS VILLACÍS****C.C. 180305106-7**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maricelen Andrade



MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUÁREZ

C.C. 171887019-7

Catalina Godoy



SRA. CATALINA GODOY BECERRA

C.C. 1702602341

Miguel Angel Tito Ruilova

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 171247775-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SOASTI
SANTIAGO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTY F
ZAMBOMINO ROBAYO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

014 - 0178 1712477759
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO

FICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN COCHAPAMBA 1
PARROQUIA 4
ZONA 6

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN Y DECLARACIÓN ING ELECTRO/CONTR V44444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA HUGO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOASTI ANA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26




Herrera



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la fe delia prevista en el Art. 19
Nortera 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anticeta, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - Quito a 26 de Abril de 2015

[Signature]
Dr. Miguel Angel Tito Ruloxa
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180282773-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA BAÑOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTROINSTRUMENTACIÓN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBONINO PILA NOE EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROBAYO CAMPAÑA INES CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-24**

V3333V4222



000744000

[Signature]

Katty Zambonino

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0181 1802827731
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBONINO ROBAYO KATTY FERNANDA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Katty Zambonino



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
 En 11 fojas. Quito a 26 FEB. 2016



[Signature]
 MILEN ANGEL VITO RUILOVA
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**GARCÉS VILLACIS
JAIRO SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 180305106-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4444V2444

APellidos y Nombres del Padre
GARCÉS SALAZAR MARCOS ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre
VILLACIS VILLACIS GUADALUPE CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-08-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-12

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

00081303



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
180305106-7 020 - 0233

GARCÉS VILLACIS JAIRO SANTIAGO

ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732

4518482 12/08/2015 15:2845
4528482

[Signature]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 6 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecepe es igual al documento presentado ante mí.
En 1 feja(s), QUITO a

26 ABR 2016



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171887019-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE SUAREZ
MARIGEEN MARCELA**
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





Marcela Andrade Suarez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE DAVILA GEEN MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAZ MİRANDA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-23**

E3344V3344



00883773

Marcela Andrade Suarez

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0245 **1718870197**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANDRADE SUAREZ MARIGEEN MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA EL CONDADO
QUITO PARROQUIA **1**
CANTÓN ZONA

Marcela Andrade Suarez

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 - foja(s) Quito a **26** de **ABR** de **2016**

Marcela Andrade Suarez

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN No. 1702602341-4

GODOY BECERRA CATALINA

PROVINCIA PICHINCHA CANTÓN QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1952

SEXO F

FECHA DE EMISIÓN 2010

FECHA DE CADUCIDAD 1992

Batalina Godoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN No. 1702602341-4

GODOY BECERRA CATALINA

PROVINCIA PICHINCHA CANTÓN QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1952

SEXO F

FECHA DE EMISIÓN 2010

FECHA DE CADUCIDAD 1992

FORMA No. REN 2669903

NOTARIO

Dr. Miguel Ángel Tito Rulova



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0049

1702602341

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GODOY BECERRA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUAYLLABAMBA

PARROQUIA 0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



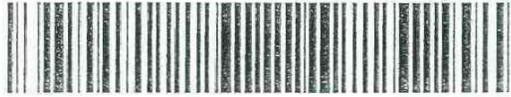
Batalina Godoy

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
En la ciudad de Quito a 26 de Feb. de 2016

Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





Factura: 000000016

20151701017P00017

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701017P00017

ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE FEBRERO DEL 2016

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	CHIRINOS LUGO LARRY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753192515		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARÍA: FECHA OTORGAMIENTO: No. PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P



PODER GENERAL

QUE OTORGA:

SR. LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

A FAVOR DE:

SRA. CATALINA GODOY BECERRA

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES NUEVE DE FEBRERO del dos mil quince, ante mí el Doctor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE, Notario Suplente Décimo Séptimo del Cantón Quito, en reemplazo de su titular Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, por licencia concedida, según ACCION DE PERSONAL NÚMERO 1003-DP-UPH, DE CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, comparece: el señor LARRY JOSE CHIRINOS LUGO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y



Notaría 17

obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas; sírvase hacer constar una de Poder General; al tenor de las siguientes: PRIMERA.- El señor LARRY JOSE CHIRINOS LUGO, confiere poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora CATALINA GODOY BECERRA, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO DOS SEIS CERO DOS TRES CUATRO UNO, quien representará al Mandante; para que administre todos los bienes, sean estos muebles o inmuebles, documentos y más papeles fiduciarios. SEGUNDA: Para que le represente en todo asunto judicial y extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o en lo sucesivo, en demandas o defensa de sus intereses, derechos y acciones; pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. TERCERA: Para que adquiera para el Mandante bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones; los done, permute, venda, enajene a cualquier título, hipoteque, sin restricción alguna. CUARTA: Para que dé y reciba dinero a mutuo, anticresis o en cualquiera otra forma; aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. QUINTA: Para que gire, ceda, acepte y proteste, letras de cambio, libranzas u otros medios de pago. SEXTA: Para que reciba dinero, especies o valores que cualquier título corresponda al Mandante, concediendo recibos y



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suscia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



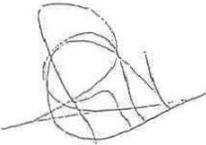
Dra. Rocío García Costales

otorgando cancelaciones. SEPTIMA: Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de la naturaleza que fueren, firme escrituras, y si fuere del caso las aclare. OCTAVA: Concede al apoderado las facultades comunes a los procuradores generales y especiales, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección Segunda de los Procuradores, del Código de Procedimiento Civil, en especial el artículo cuarenta y cuatro y siguientes.- NOVENA: La apoderada está investida de todas las facultades necesarias para el ejercicio de su encargo que es general y que no puede limitarse, aunque no estén detallados en los casos que se menciona a título ejemplificativo y no en forma taxativa ya que la intención de la poderdante es conferir todas las facultades que sean necesarias, sin limitación alguna, de modo que este Poder sea tan amplio y suficiente de manera que en ningún caso se pueda aducir falta o insuficiencia de Poder. El apoderado está facultado para designar a nombre de la poderdante procuradores judiciales.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Jesús Yánez Andrade, abogado con matrícula profesional número Cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de



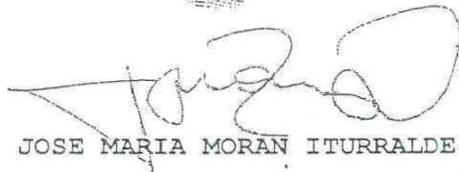
Notaría 17

la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

C.I.# 1753192515



DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIA (S) DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris A. Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175319251-5

APellidos y Nombres: CHIRINOS LUGO LARRY JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela Valencia

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-17

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA CRISTINA VASQUEZ GODOY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre: CHIRINOS MIRENA LADISLAO REY

APellidos y Nombres de la Madre: LUGO DE CHIRINOS MIGUELINA WENCESLAVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-27

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO A1133A3221

MIGUEL ANGEL TITO RIVERA NOTARIO

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170260234-1

GODOY BECERRA CATALINE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 OCTUBRE 1959

REG. QUITO 0443 06878 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Catalina Godoy

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4988V1949

PROFESIÓN: SECRETARIA

OCUPACIÓN: COMERCIANTE

NEPTALI GODOY

INÉS BECERRA

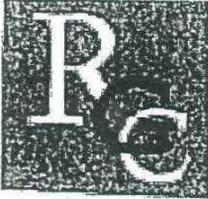
QUITO 08/19/2007

REN 2669903

PRIMA DEL CEDULADO

PRIMA DEL CEDULADO





FACTURA: 001-002-000000024

Fecha Emisión: 09-02-2015

Número de Autorización: 0902201516311417136779100012789714300

CLAVE DE ACCESO



0902201501171367791000120010020000000242715686918

Emisor: NOTARIA 17 - ROCIO GARCIA

RUC: 1713677910001

Matriz: AVENIDA LOS SHYRIS Y SUECIA, EDIFICIO RENAZZO

PLAZA

Sucursal: SHYRIS S/N (N35-174) Y SUECIA

Obligado a contabilidad: no

Cliente: LARRY JOSE CHIRINOS LUGO

CEDULA: 1753192515

Dirección:

Email: larrychirinos@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Precio Unitario	Descuento	IVA 12%	Tot
-		PODER GENERAL PERSONA NATURAL	42.48	0.00	5.10	47

Matrizador: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA

NÚMERO DE LIBRO: 20151701017P00017

PROTOCOLO: P00017

Subtotal: 47

Descuento:

IVA 12%:

Total: 47

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/23/63296>

FACTURADO POR ICTEXCELSUS CIA LTDA. Puede requerir nuestros servicios, contáctenos en 02-601-7597

ROCIO GARCIA


 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. José María Morán L.
 NOTARIO SUPLENTE



Se otorgó ante mí el Notario Suplente, en fe de ello confieso esta copia certificada de PODER GENERAL, que otorga LARRY CHIRINOS a favor de CATALINA GODOY; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el nueve de febrero del dos mil quince.- SIENDO ESTA LA SEGUNDA



[Handwritten signature of Dr. José María Morán Iturralde]

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIA (s) DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -4- foja(s), presentado ante el suscrito Notario. Quito a

26 ABR 2016



[Handwritten signature of Dr. Miguel Ángel Trujillo]
Dr. Miguel Ángel Trujillo
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

[Handwritten mark or signature on the left margin]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de abril del 2016, siendo las 9H10 del día, en el local de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris No N4-125 y calle Río Coca, de esta ciudad de Quito D.M. se encuentra reunidos los siguientes socios:

- 1).- Andrade Suárez Marigeen Marcela, propietaria de 250 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 2).- Garcés Villacís Jairo Santiago, propietario de 250 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 3).- Herrera Soasti Santiago Mauricio, propietario de 500 participaciones de \$ 1,00 cada una, quienes se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente **orden del día** :

Autorización para Cesión de participaciones.

Se nombra como Presidente de la sesión al socio Garcés Villacís Jairo Santiago y actúa como Secretario el Gerente General, Herrera Soasti Santiago Mauricio.

El quórum con el que se instala la Junta es el 100 % del capital social que suma un mil dólares.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la socia Andrade Suárez Marigeen Marcela e indica que desea obtener la autorización para ceder 25 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Toma la palabra el socio Garcés Villacís Jairo Santiago e indica que desea obtener la autorización para ceder 25 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Finalmente, interviene el Socio Herrera Soasti Santiago Mauricio e indica que desea obtener la autorización para ceder 50 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, al Ing. Chirinos Lugo Larry José.

Luego de las opiniones y deliberaciones del caso, **se aprueba por unanimidad del capital social** que los tres Socios nombrados cedan sus participaciones al Ing. Chirinos Lugo Larry José, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 113 y 118 literal f) del la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Socia Andrade Suárez Marigeen Marcela y sugiere que el Ing. Herrera Soasti Santiago Mauricio, Gerente general de la Compañía suscriba también la escritura pública y en el libro respectivo de la compañía inscriba esta cesión y, practicada ésta se anule los certificados de aportación de los socios que han vendido y se extienda los nuevos a favor de los cedentes y el cesionario Ing. Chirinos Lugo Larry José.



El pedido se aprueba por unanimidad.

Interviene el socio Garcés Villacís Jairo Santiago y puntualiza en el sentido de que de la escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la constitución de la compañía, así como al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, de acuerdo a lo que ordena el último inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías.

La petición es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta, concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 10H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta y se autoriza al señor Gerente General para que firme la escritura de cesión de participaciones en representación de todos los socios y de la compañía, asuntos que son aprobados por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben este instrumento todos los socios asistentes.

Garcés Villacís Jairo Santiago
Socio - Presidente

Herrera Soasti Santiago Mauricio
Socio - Secretario - Gerente general

Andrade Suárez Marigeen Marcela
Socia



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792624193001
RAZÓN SOCIAL: ALLESTETIK CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALLESTETIK
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA SOASTI SANTIAGO MAURICIO
CONTADOR: NOVOA NIETO KARLA GIOMARA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Numero: N44-125 Interseccion: RIO COCA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: JUNTO AL EDIFICIO NOVACERO Telefono Domicilio: 022443756 Email: sm_h19@hotmail.com Celular: 0983184945

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000383757

Fecha: 18/04/2016 16:45:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792624193001
ALLESTETIK CIA.LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/10/2015
 NOMBRE COMERCIAL: ALLESTETIK FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Número: N44-125 Intersección: RIO COCA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO NOVACERO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022443756 Email: sm_h19@hotmail.com Celular: 0983184945

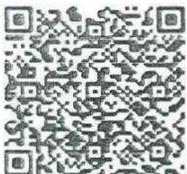
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/11/2015
 NOMBRE COMERCIAL: SUKRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PONCEANO Calle: JUAN BARREZUETA Número: N73-75 Intersección: N73A Referencia: A UNA CUADRA DE LA SUIZA Celular: 0984494345 Email: sukrauo@gmail.com Telefono Trabajo: 022479381

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/04/2016
 NOMBRE COMERCIAL: MISTIKA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SHYRIS Número: N36-84 Intersección: SUECIA Referencia: FRENTE PARQUE LA CAROLINA Edificio: HELEN Celular: 0984494345 Telefono Trabajo: 022278454 Email: mistikabeauty@gmail.com

RAZÓN: Siento por tal que la presente Fotocopia es fiel
 Compulsa del documento que me exhibe, en 1 - foja (s)
 Quito a



26 APR 2016
 Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000383757
 Fecha: 18/04/2016 16:45:52 PM

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA**, otorgado por los señores **SANTIAGO MAURICIO HERRERA SOASTI, KATTY FERNANDA ZAMBONINO ROBAYO, JAIRO SANTIAGO GARCES VILLACIS Y MARIGEEN MARCELA ANDRADE SUAREZ**, a favor del señor **LARRY JOSE CHIRINOS LUGO**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiséis de Abril del año dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

~~DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA~~
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLESTETIK CIA. LTDA, celebrada el quince de octubre del dos mil quince, con número de libro 2015-17-01-69-P04017, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ALLESTETIK CIA. LTDA, celebrada el veintiséis de abril del dos mil dieciséis, con número de libro 2016-17-01-69-P018845, en esta misma Notaría actualmente a mi cargo. Quito, a dieciocho de mayo del dos mil dieciséis.



**Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO**

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO**



Factura: 001-002-000019815



20161701069000201

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000201

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (12:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1516

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALLESTEIK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792624193001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

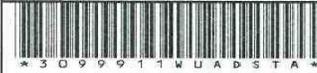
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ALLESTETIK CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04017

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42707



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	623
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALLESTETIK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5264 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

